

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45249** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 316/12, referente al concursado On y Off Publicidad, S.L., C.I.F. B-04668604, por auto de fecha 30.07.2013, se ha acordado lo siguiente:

La conclusión del presente procedimiento concursal, por inexistencia de bienes y cumplimiento parcial del plan de liquidación.

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de la mercantil On y Off Publicidad, S.L., y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Almería, 11 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130065820-1